

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 1499** *Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas, por la que se completa y publica la concesión de subvenciones convocadas por Orden TIN/310/2010, de 10 de febrero.*

En virtud de lo dispuesto en la Orden TIN/3440/2009, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 2009), se establecieron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del trabajo autónomo, y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales, de trabajadores autónomos y otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal, habiéndose convocado su concesión para el año 2010 en virtud de la Orden TIN/310/2010, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 2010).

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de octubre de 2010, por Resolución de fecha 28 de septiembre de 2010, de la Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas, se publicaron las subvenciones concedidas por Resolución del Ministerio de Trabajo e Inmigración de fecha 27 de julio de 2010.

Por resoluciones complementarias del Ministerio de Trabajo e Inmigración de fechas 1 de octubre de 2010 y 22 de noviembre de 2010 se concedieron, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.03.241N.484 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, subvenciones por un importe global de 114.651,25 euros a las entidades relacionadas en los documentos que, como anexos I y II, acompañan a la presente resolución y con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 19.03.241N.441 de los citados presupuestos, se concedieron subvenciones por un importe global de 61.720,00 euros a las entidades relacionadas en el anexo III de la presente resolución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en las citadas Resoluciones complementarias y que figuran en los anexos que se acompañan.

Madrid, 23 de diciembre de 2010.—El Director General de la Economía, Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas, Juan José Barrera Cerezal.

## ANEXO I

**Relación complementaria de las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 19.03.241N.484, así como de las actividades subvencionadas a realizar por las mismas. Convocatoria Orden TIN/310/2010, de 10 de febrero, artículo 5.b), promoción de la responsabilidad social de las empresas**

Expte.	Nombre	NIF	Actividad	Importe de la subvención en euros
F10163	Asociación Formación Social-AFS.	G28181659	Propuestas de mejora a las políticas de creación de empleo.	15.000,00
F10253	Asoc. Observatorio de la Economía Solidaria.	G63764393	Estudio de referencia del estado de la RS en Entidades sociales y empresas de inserción en España.	21.746,25
F10294	Consejo General de Colegios de Economistas de España.	Q2861008G	Elaboración de una guía interactiva de RS según la ISO 26000.	24.250,00
F10426	Asoc. Española de Fundaciones.	G83534545	Creación de herramientas para contribuir a canalizar la RSE en las Pymes.	27.305,00

## ANEXO II

**Relación complementaria de las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 19.03.241N.484, así como de las actividades subvencionadas a realizar por las mismas. Convocatoria Orden TIN/310/2010, de 10 de febrero, artículo 5.c), promoción del trabajo autónomo**

Expte.	Nombre	NIF	Actividad	Importe de la subvención en euros
F10261	Federación Española de Empresarios e Industriales del Mueble.	G79206207	Realización de 8 seminarios sobre el régimen especial de autónomos y la creación y gestión de cooperativas.	26.350,00

## ANEXO III

**Relación complementaria de las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 19.03.241N.484, así como de las actividades subvencionadas a realizar por las mismas. Convocatoria Orden TIN/310/2010, de 10 de febrero, artículo 5.e), acciones de formación, difusión y fomento de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del trabajo autónomo realizadas por universidades y otras instituciones de carácter público**

Expte.	Nombre	NIF	Actividad	Importe de la subvención en euros
F10289	Universidad Nacional de Educación a Distancia.	Q2818016D	Propuesta de indicadores básicos de reporting de RSC para las empresas españolas a partir de un análisis de materialidad.	28.620,00
F10407	Universidad de Zaragoza.	Q5018001G	Estudio comparado de la eficiencia, productividad y empleo de las sociedades cooperativas con la economía española.	20.500,00
F10508	Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.	G80065279	Escuela de emprendedores sociales.	12.600,00